

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GRAMALOTE NORTE DE SANTANDER
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

LISTADO DE ESTADO No. 030

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto
5431340890012021 00033 00	EJECUTIVO SINGULAR	BAYPORT COLOMBIA S.A.	ROMMEL JOSE BLANCO BOTELLO	Resuelve solicitud Designar Curador Ad Litem	19 JULIO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se fija el presente estado para notificar a las partes por el término legal hoy 21 de JULIO de 2022 y a la hora 8:00 a.m., se desfija en la misma a las 6 p.m.
Los autos con reserva legal sobre medidas cautelares no se publicaran su consulta deberá ser personal.

**IVONNE ROCIO DEL CARMEN CARVAJAL
SECRETARIA**